



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º:

TIPO DE CONTRATO: **Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Contratación del Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento sin opción de compra para cubrir diversos trabajos del Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado Mantenimiento, Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y Bienestar Animal por decreto de Alcaldía de fecha 21 de**

## INFORME SOBRE ADECUACIÓN AL MERCADO DEL PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto total de la licitación es de setenta mil trescientos cincuenta euros con treinta y seis céntimos de euro (70.350,36 €), siendo el Tipo del Impuesto del Valor Añadido que resulta de aplicación en el presente contrato es del 21%, por lo que el importe a abonar en concepto de dicho impuesto es catorce mil setecientos setenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (14.773,58 €), lo que hace un total de ochenta y cinco mil ciento veintitrés euros con noventa y cuatro céntimos de euro (85.123,94 €).

Asimismo, se ha fijado el presupuesto total de la licitación teniendo en cuenta los precios de diversas empresas relacionadas con el sector y los costes reales del objeto del contrato a llevar a cabo. En concreto, se han consultado precios solicitando ofertas en diferentes empresas de alquiler de vehículos con las características similares a los se requieren. Este importe corresponde a todos los vehículos a arrendar sin opción a compra, los cuales no podrán exceder de los importes máximos establecidos en el siguiente desglose para cada uno de los lotes:

### - **LOTE 1: Vehículo Turismo para el transporte de personal:**

#### **Tipología 1-Turismo**

Categoría de vehículos pequeños o “Segmento B”.

- **Precio Unitario (IVA Excluido):** Quinientos dieciocho euros con setenta céntimos (518,70 €)
- **IVA (21%):** Ciento ocho euros con noventa y tres euros (108,93 €)
- **Total Precio Unitario por Vehículo:** Seiscientos veintisiete euros con sesenta y tres céntimos (627,63 €)

### - **LOTE 2: Vehículos para el transporte de material:**

#### **Tipología 2 – Vehículo comercial ligero o furgoneta compacta.**

Tipo Monovolumen derivado de una furgoneta.

- **Precio Unitario (IVA Excluido):** Seiscientos sesenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (669,61 €)



- **IVA (21%):** Ciento cuarenta euros con sesenta y dos céntimos (140,62 €)
- **Total Precio Unitario por Vehículo:** Ochocientos diez euros con veintitrés céntimos (810,23 €)

### Tipología 3- Furgoneta grande o furgón.

Vehículo más pequeño que el camión, cuya cabina está integrada en la carrocería, destinado al transporte de mercancías)

- **Precio Unitario (IVA Excluido):** Mil ciento siete euros con cincuenta céntimos (1.107,50 €)
- **IVA (21%):** Doscientos treinta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (232,58 €)
- **Total Precio Unitario por Vehículo:** Mil trescientos cuarenta euros con ocho céntimos (1.340,08 €)

### Tipología 4 - Camión ligero

Vehículo especialmente acondicionado para el transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado no exceda de 6 toneladas, o que, aún sobrepasando dicho peso, tenga una capacidad de carga útil no superior a 3,5 toneladas.

- **Precio Unitario (IVA Excluido):** Mil doscientos setenta euros con noventa y un céntimos (1.270,91 €)
- **IVA (21%):** Doscientos sesenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos (266,89 €)
- **Total Precio Unitario por Vehículo:** Mil quinientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (1.537,80 €)

Se detalla a continuación el desglose del presupuesto de Gasto Máximo, para cada uno de los lotes:

#### **Lote 1 - Vehículo Turismo para el transporte de personal:**

**Base Imponible:** Doce mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con ochenta céntimos (12.448,80 €).

**IVA (21%):** Dos mil seiscientos catorce euros con veinticinco céntimos (2.614,25 €).

**Total contrato lote 1:** Quince mil sesenta y tres euros con cinco céntimos (15.063,05 €).

#### **Lote 2 - Vehículos para el transporte de material (Furgoneta compacta, Furgón, Camión ligero):**

**Base Imponible:** Cincuenta y siete mil novecientos un euro con cincuenta y seis céntimos (57.901,56 €).

**IVA (21%):** Doce mil ciento cincuenta y nueve euros con treinta y tres céntimos (12.159,33 €).

**Total contrato lote 2:** Setenta mil sesenta euros con ochenta y nueve céntimos (70.060,89 €).



**Presupuesto de gasto máximo de la totalidad de los lotes (IVA excluido):**  
Setenta mil trescientos cincuenta euros con treinta y seis céntimos (70.350,36€)

**IVA de la totalidad de los lotes:** Catorce mil setecientos setenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos (14.773,58 €).

**Importe total contrato:** Ochenta y cinco mil ciento veintitrés euros con noventa y cuatro céntimos (85.123,94 €).

Con la siguiente distribución de anualidades por cada uno de los lotes:

- **Lote 1 - Vehículo Turismo para el transporte de personal:**

2024: Siete mil quinientos treinta y un euros con cincuenta y dos céntimos (7.531,52 €).

2025: Siete mil quinientos treinta y un euros con cincuenta y tres céntimos (7.531,53 €).

- **Lote 2 - Vehículos para el transporte de material (Furgoneta compacta, Furgón, Camión ligero):**

2024: Treinta y cinco mil treinta euros con cuarenta y cuatro céntimos (35.030,44 €).

2025: Treinta y cinco mil treinta euros con cuarenta y cinco céntimos (35.030,45 €).

Todos los costes anteriores son directos, y no se prevén costes indirectos en el contrato.

El valor estimado del contrato, asciende a ciento sesenta y ocho mil ocho cientos cuarenta euros con ochenta y seis céntimos (168.840,86 €), IVA excluido. Este valor se ha calculado incluyendo el presupuesto total del contrato y la posible prórroga de un año, así como la posibilidad de una modificación del contrato hasta un máximo del 20%, teniendo en cuenta el presupuesto de gasto máximo para cada uno de los lotes y el precio unitario máximo por vehículo, multiplicado por el número estimado de vehículos.

Calvià, a fecha de firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Mantenimiento y  
Movilidad,

Fdo.: José Roselló Bennàssar.

Director General de Policía Local, Protección  
Civil, Movilidad, Transporte, Mantenimiento,  
Mundo Rural, Servicios Urbanos y Bienestar  
animal,

Fdo.: José Ignacio Lajo Bratos.



Conforme a la anterior propuesta, se propone al órgano de contratación para que, si lo considera oportuno, autorice la iniciación del correspondiente expediente.

Calvià, a fecha de firma electrónica.

El Teniente de Alcalde de Mantenimiento,  
Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y  
Bienestar Animal

Fdo.: Manuel Mas Sánchez.